

418 *ORDEN de 26 de marzo de 1992, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el Título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la constituida por ganaderos de explotaciones cunícolas denominada «Fabara y Comarca».*

Vista la petición formulada por don José Francisco Brunet Roc, solicitando la concesión del título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la formada por explotaciones cunícolas sitas en Caspe, Fabara, Maella y Nonaspe, denominada «Fabara y Comarca» tramitado el oportuno expediente previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el Decreto 110/90, de 16 de agosto, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón y con el informe favorable del Jefe de la Sección Provincial de Producción y Sanidad Animal.

De conformidad con el Decreto 3136/82, de 24 de julio, de Transferencias de funciones del Estado en materia de sanidad animal y a propuesta de la Dirección General de Investigación y Tecnología Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la constituida por ganaderos cunícolas, sitas en los términos municipales arriba indicados denominada «Fabara y Comarca».

Zaragoza, 26 de marzo de 1992.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Montes,
JOSE URBIETA GALE

419 *ORDEN de 26 de marzo de 1992, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el Título de Granja de Sanidad Comprobada, a la explotación de porcino sita en Báguena, denominada El Batán.*

Vista la petición formulada por don Joaquín Bernal Vela, solicitando la concesión del título de Granja de Sanidad Comprobada a la explotación de porcino sita en Báguena, denominada El Batán, tramitado el oportuno expediente previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el Real Decreto 425/85, de 20 de marzo y Orden Ministerial de 31 de mayo de 1985, este Departamento, de conformidad con el Real Decreto 3136/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de sanidad animal y a propuesta de la Dirección General de Investigación y Tecnología Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Granja de Sanidad Comprobada a la citada explotación animal.

Zaragoza, 26 de marzo de 1992.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Montes,
JOSE URBIETA GALE

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION

420 *ORDEN de 26 de marzo de 1992, del Departamento de Cultura y Educación, por la que se hace pública la convocatoria del concurso para la dirección técnica del «IX Encuentro de Jóvenes de Aragón».*

El Departamento de Cultura y Educación, a través de la Dirección General de Juventud, convoca mediante el presente concurso público, la selección del Equipo Directivo que asuma la organización, preparación, dirección técnica y desarrollo de la actividad juvenil que tendrá lugar durante el mes de julio de 1992, y que más adelante se especifica.

Pueden tomar parte en el concurso que se convoca las Organizaciones, Asociaciones o Grupos de jóvenes que estén implantados en Aragón.

La participación en el concurso se hará mediante la presentación de un programa de la actividad y la composición del equipo que va a desarrollarlo.

La Organización, Asociación o grupo cuyo programa sea seleccionado suscribirá contrato con el Departamento de Cultura y Educación por un importe de un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas).

La actividad motivo del concurso es el «IX Encuentro de Jóvenes de Aragón»; sus características son las siguientes:

Fecha: Del 16 al 30 de julio.

Plazas: Setenta (70).

Edad: Jóvenes de ambos sexos de 18 a 26 años.

Objetivos:

— Fomentar la convivencia entre jóvenes aragoneses de una forma activa y participativa.

— Ser un foro de debate.

— Procurar conocer la realidad jurídica, cultural, económica y social aragonesa.

— Asentar intercambios de ideas y experiencias de los participantes.

— Llegar a conclusiones de grupo en el proyecto de futuro como aragoneses.

Equipo: Estará compuesto por:

— 1 Director.

— 1 Secretario.

— 1 Conductor de vehículo.

— 6 Monitores y Animadores Socioculturales.

Actividades:

— Seminarios.

— Conferencias.

— Talleres.

— Tertulias.

— Actividades nocturnas.

— Excursiones.

— Otras actividades.

Requisitos para la selección: Para la selección del equipo directivo se tendrá en cuenta:

— Titulación académica de Tiempo Libre, Animación y otros que aporten los componentes del equipo.

— «Curriculum vitae» de los componentes del equipo.

— Plan de actividades en el que se valorarán los siguientes puntos:

— Adecuación entre objetivos y actividades.

— Posibilidad de realizarse.

— Imaginación en la programación.

— Coste económico, presupuesto.

Documentación: Deberá acompañarse la siguiente documentación:

— Titulación y «curriculum vitae» del Director de la actividad.

— Fotocopia de los títulos facultativos en aquellas actividades que se precisa.

— Relación de monitores especialistas, indicando en cada caso:

— Edad.

— «Curriculum vitae».

— Titulación y especialidad de cada uno de ellos.

Los proyectos de la actividad y la documentación requerida se presentarán en los Servicios Provinciales del Departamento cuyas direcciones son:

Zaragoza: Paseo María Agustín, número 36, «Edificio Pignatelli». Teléfono (976) 22 43 00. Extensiones: 22 43 y 22 93.

Huesca: Edificio San Jorge, números 1-2, plaza de Cataluña. Teléfono (974) 22 04 57.

Teruel: Calle San Vicente de Paúl, número 1. Teléfonos: (974) 60 18 19 y 60 21 12.

Asimismo se expondrán en los Servicios Provinciales el